

AA

1

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE
IMPRESO EN PANAMA

RI *San Luis*

Fecha: 07/03/2024
Hora: 10:46 am

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-M-0327-2024

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Jose Vitoria

DE: **JOSE VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad



ASUNTO: EsIA “Extracción de Minerales No Metálicos Churubé”.

FECHA: **05 de marzo de 2024**

Control No. DAPB-0337

Con referencia Al memorando DEEIA-0123-2802-2024, donde nos solicita sí el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS CHURUBÉ**”, promovido por **ZONA CONGLOMARATE, INC.**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Natá, provincia de Coclé, requiere de la presentación de viabilidad,, toda vez que según el Acuerdo Municipal No.08 del 21 de abril de 2004 y Acuerdo No.01 del 26 de agosto de 2009, establecen como área protegida el Cerro San Cristóbal y todo su entorno.

Por lo antes expuesto, le comunico que, si el proyecto “**Extracción de Minerales No Metálicos Churubé**”, cae dentro de los límites del área protegida, debe acogerse a la Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse en las áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que requieran estudio de impacto ambiental y se dictan otras disposiciones".

Por lo anteriormente señalado, solicitamos la ubicación del proyecto.

JV/LC/LDEP/ldep